

**INFORME JUSTIFICATIVO CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LOS TERMINALES
DE RADIOTELEFONÍA TRUNKING DIGITAL DURANTE EL AÑO 2026**

Artículo 75.1.c) Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos

1. Antecedentes administrativos

- i. Que, BIDEAN, como sociedad pública adscrita al Departamento de Salud, es creada en virtud de Acuerdo de Gobierno de Navarra de 5 de abril de 2023. Tal y como cita el Acuerdo, BIDEAN *“nace con la intención de sustituir el actual sistema de prestación de transporte sanitario en las modalidades de urgente, programado y ordinario no programado”*.
 - ii. Que, para la prestación del servicio, el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra adquiere terminales de radiotelefonía Trunking Digital TETRA para su instalación en las ambulancias destinadas al transporte sanitario de Navarra.
 - iii. Que, el Departamento de Salud adquiere el equipamiento citado a través de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización del Gobierno de Navarra (en adelante, DGTD), que provee del equipamiento TETRA necesario al resto de Departamentos que así lo soliciten.
 - iv. Que, BIDEAN adquiere el compromiso de asumir el mantenimiento del equipamiento citado adscrito al servicio del transporte sanitario de la Comunidad Foral de Navarra a partir del 1 de enero de 2026.
 - v. Que, a través de Resolución 631E/2025, de 21 de noviembre, el Director General de Telecomunicaciones y Digitalización, se adjudica el contrato para el mantenimiento de los terminales de radiotelefonía trunking digital del Gobierno de Navarra durante el año 2026, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, a favor de la empresa Grupo Archanco Tecnología, S.L., por ser la única autorizada para el mantenimiento de los terminales afectados, con conocimiento y acceso a los códigos de red cuya dispersión se pretende evitar.
 - vi. Que, en el Pliego Regulador prevé expresamente la posibilidad de adhesión de BIDEAN al contrato citado.
 - vii. Que, y siendo de interés de BIDEAN la contratación del mantenimiento de los terminales de radiotelefonía trunking, y habiéndose adherido al mismo, se requiere la contratación en exclusiva con la empresa contratista citada.
-

2. Objeto de la contratación

La contratación del mantenimiento de los terminales de radiotelefonía trunking digital que BIDEAN, como usuaria actual de la red TETRA, usa para las comunicaciones seguras de su flota.

3. Entidad adjudicataria

Grupo Archanco Tecnología, S.L. (antes denominada Radio Baires, S.L.).

4. Justificación de la exclusividad por razones técnicas

Grupo Archanco Tecnología, S.L., es el único distribuidor autorizado por el fabricante para llevar a cabo el mantenimiento de los terminales TETRA instalados en la flota de BIDEAN, tal y como se certifica a través de carta firmada por el mismo.

5. Precio de los servicios

Tal y como se prevé en el Pliego Regulador de la Contratación del mantenimiento de los terminales de radiotelefonía trunking digital del Gobierno de Navarra en el año 2026, con número de expediente 0005-CP04-2025-000058, el presupuesto máximo anual que corresponde al mantenimiento del equipamiento de BIDEAN asciende a la cantidad de 8.027,52€ (IVA no incluido)

6. Valor estimado

8.027,52€ (ocho mil veintisiete euros con cincuenta y dos céntimos) (IVA no incluido).

7. Duración

La duración del contrato se extenderá desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.

8. Procedimiento

La contratación se lleva a cabo a través del procedimiento negociado sin convocatoria de licitación por exclusividad técnica, definido en el artículo 75.1.c) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. Para ello, se redacta un informe justificativo que expone la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse, así como la adecuación del objeto para satisfacerlas. A su vez, se aporta al expediente certificado de exclusividad del fabricante, junto con el expediente de contratación de la DGTD y acuerdo de adhesión al mismo con aceptación por escrito de la persona adjudicataria.

En Pamplona, a 31 de diciembre de 2025

Fdo. Kattalin Setoain Pabolleta
Responsable de Contratación y Asesoría Jurídica